Asunción, 17 de Junio de 2013

ICEO N° 36/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 41/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J N° 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Rosa M. Estigarribia**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota D.I.F. N° 561/13, de fecha 17 de mayo de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC N° 41/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE",** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 41/2013 "Adquisición de Combustible"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4385 del 02 de abril de 2013, con ID N° 256.691, cuyo PAC PLURIANUAL fue programado por un monto de **guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000).** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 30 de mayo de 2013, se procedió a realizar una prórroga, mediante Adenda N° 1, en la cual modifica el Formulario de Oferta y fija nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres para el día **05 de junio de 2013**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
BARCOS Y RODADOS S.A.	2.999.360.000	05/06/2013	02/11/2013	120.000.000

Observaciones: Se deja constancia de que la oferta de la empresa Estación Bahía S.R.L. no fue abierta en el presente acto debido a que la misma fue presentada fuera del plazo de recepción de ofertas establecida en la Sección I, IAO 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones donde dice: "*Para propósitos de la presentación de las ofertas, la fecha límite es el 05/06/2013 a las 11:15 hs.*" Constatándose en el recibo de presentación Sobres de Ofertas que Estación Bahía S.R.L. presentó su sobre a las 11:17 hs.

El mismo fue devuelto a la empresa vía nota debido que no se encontraba presente en este Acto de Apertura representante alguno de la empresa.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 40/13** de fecha **12 de junio**

de 2013, cuya conclusión se resume en que la oferta de la firma **BARCOS Y RODADOS S.A**. cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales. En cuanto a las documentaciones formales no sustanciales, se solicitó al oferente la presentación Planilla detallando las Estaciones de Servicio según Planilla 1, en atención a que el documento presentado en la oferta no consigna la columna "propietario".

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como ANEXO C, el Informe Técnico según Nota NDA N° 914/13, cuya conclusión se resume que se **cumplen** con los requerimientos del PBC y expone lo siguiente:

a) Las especificaciones técnicas para Diésel y Nafta Súper están dentro de los niveles mínimos y máximos requeridos, conforme a la Resolución 900/2011 del Ministerio de Industria y Comercio.

b) La oferta de la empresa **Barcos y Rodados S.A.** presenta una planilla de "Estaciones de Servicios Habilitadas" con una lista de 276 Estaciones de Servicios, de las cuales 6 (seis) están ubicadas en la Capital, 10 (diez) en el Departamento central y al menos 1 (una) está ubicada en las cabeceras departamentales del territorio nacional.

c) En cuanto el control de calidad, se tiene citado informe de Ensayo del INTN; presenta resolución N° 27/869 del Ministerio de Industria y Comercio por la cual se autoriza el funcionamiento de la firma Barcos y Rodados SRL como empresa distribuidora de productos derivados del petróleo.-

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como ANEXO E, el Informe Financiero, cuya conclusión se resume en que la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

6. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como ANEXO D, el Cuadro Detallado de la Oferta elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 41/2013 "Adquisición de Combustible"**, a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ser la única firma oferente en el presente llamado, para un periodo de 12 (doce) meses, por un monto total de guaraníes dos mil novecientos noventa y nueve millones trescientos sesenta mil **(Gs. 2.999.360.000)**, exento de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Procedencia.	Cantidad	Precio unitario (Ex. IVA)	Precio Total (Ex. IVA)
1	Combustible Diesel	Litros	Cupos	Nacional	534.000	5.290	2.824.860.000
2	Combustible Nafta Súper	Litros	Cupos	Nacional	25.000	6980	174.500.000
				Totales			2.999.360.000

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Saucedo
Director Administrativo

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera